



## AMET y FONDET acuerdan rotular vehículos del transporte público

La Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) y el Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET) suscribieron un convenio de cooperación conjunta para la rotulación y la expedición de la correspondiente tablilla de identificación a cada uno de los chóferes del transporte público, en la provincia Santo Domingo.

El acuerdo entre la AMET y el FONDET tiene como propósito fundamental, que la flota vehicular destinada al transporte público de pasajeros en las jurisdicciones territoriales que comprende el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, denominado “Gran Santo Domingo”, cuente con la debida rotulación con el logotipo de AMET y la expedición de la tablilla de identificación.

Dicha medidas se llevarán a cabo con el doble propósito de crear la base de datos necesarias que posibiliten la futura incorporación de los chóferes y sus dependientes directos al Sistema Dominicano de Seguridad Social, y el almacenamiento de informaciones confiables que permitirán una mejoría sustancial de los estándares de seguridad en las zonas indicadas.